



**Con las leyes en la mano, podrán sentarse en el banquillo cada uno de los concejales
que
han
votado
en contra de La Fiesta**

**La aprobación de la moción solo refleja una buena dosis de maldad por parte de aquellos
que
la
apoyaron**

**Córdoba declaró sus celebraciones taurinas Patrimonio Cultural Inmaterial, según lo
establecido
por
la UNESCO,
algo
que
sin
duda
ampara
la
continuidad
de los
festejos**

Si ridículo hizo el Ayuntamiento de Córdoba reconociéndola como “Ciudad libre de animales”,
ridículo
al
cuadrado
es
lo
que
supone
querer
prohibir
las
celebraciones
taurinas
y
las
ayudas
a la
Tauromaquia
en
una
de
las
ciudades
que
con mayor
orgullo
pueden
presumir
de
su
historia
taurina
.

Eso es lo que se desprende del título de la moción recientemente aprobada por su consistorio
: “Defensa
del
bienestar
y
protección
animal,
prohibición

de
espectáculos
con
animales
y
declaración
de
Córdoba
“ciudad
libre
de
circos
con
animales”
.

Si no fueran, como dice Serrat “tan dañinos”, este tipo de políticos, serían para darnos lástima.

La
aprobación
de la
moción
, solo
refleja
una
buena
dosis
de
maldad
por
parte
de
aquellos
que
la
apoyaron
.

De sobra es sabido, y tanto la alcaldesa como todos los que le acompañaron en la ilegal votación,
,
que

obrar
a
sabiendas
de
hacerlo
en contra de la
Ley
,
es
España
y
resto
del
mundo
tiene
un
nombre
:
PREVARICACIÓN
.

Ciudadanos impulsaron declaración de P.C.I.

La declaración del Ayuntamiento de Córdoba del año 2012, que reconoció a la Tauromaquia como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial del pueblo cordobés, de acuerdo a lo estipulado en la Convención de la UNESCO, ahora resulta un

paso
clave
para
adelantarse
a los
despropósitos
que
se
veían
venir
.

Este reconocimiento fue impulsado desde el Circulo Taurino Cordobés, por los ciudadanos,
auténticos
titulares
de
las
expresiones
culturales
del pueblo
cordobés
, a
diferencia
de la
moción
de
ayer
,
acto
indigno
de
unos
políticos
que
han
visto
a la
Tauromaquia
como
una
presa
fácil
,
que

les
da
dividendos
populistas
,
pero
que
les
divorcia
del
sentimiento
y la
idiosincrasia
del noble pueblo
que
pretenden
gobernar
.

Pero además, ocurre que el año 2013, concretamente el 12 de noviembre, se promulgó la Ley 18/2013 que regula la Tauromaquia como Patrimonio Cultural del pueblo español, con vigencia en todo el territorio nacional, para blindar esta expresión cultural que

le
pertenece
a
todos
los
españoles
,
como
los son
muchas
otras
manifestaciones
de
nuestra
cultura
que
nos
identifican
como
una
nación
con
una
personalidad
única
y
perfectamente
diferenciada
.

Esta Ley obliga a los poderes públicos a dar protección a la Tauromaquia, garantizar su conservación
y
promover
su
enriquecimiento
, de
acuerdo
a lo
establecido
en el
artículo
46 de la
Constitución

española
:
Artículo
46:”Los
poderes
públicos
garantizarán
la
conservación
y
promoverán
el
enriquecimiento
del
patrimonio
histórico
, cultural y
artístico
de los pueblos de
España
y de los
bienes
que
lo
integran
,
cualquiera
que
sea
su
régimen
jurídico
y
su
titularidad
. La
ley
penal
sancionará
los
atentados
contra
este
patrimonio
”.

Esta es justamente la disposición legal con amparo constitucional que los concejales del PSOE, IU, Ganemos Córdoba y la alcaldesa de Córdoba, tenían obligación de haber respetado, pero que de forma voluntaria ignoraron, para quedar incursos como presuntos prevaricadores con todas sus consecuencias.

La Asociación Internacional de Tauromaquia (AIT) fiel a su lucha en defensa de nuestro patrimonio cultural, invita a los ciudadanos y aficionados cordobeses,

así
como
a
cualquier
entidad
que
se
sienta
violentada
por
la
acción
municipal, a
iniciar
de forma
contundente
,
las
acciones
legales
a
que
haya
lugar
para
llevar
a los
responsables
de
esta
audaz
e
ilegal
moción
ante los
órganos
jurisdiccionales
competentes
.

La Junta Directiva
AIT